

## SOBRE EL NUEVO MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ante los rumores insistentes sobre un nuevo Ministerio de Investigación y Desarrollo o de Tecnología e Innovación, CC.OO del CSIC, en contacto con los responsables de la Federación de Enseñanza-Universidad de CC.OO. , hace llegar a "quien corresponda" la opinión del sindicato sobre el tema, ya que no nos parece adecuada la formula que se avanza.

En nuestra opinión debe explicitarse el contenido y recursos de este nuevo Ministerio. Si se trata de integrar los recursos financieros y parte del sistema público de investigación (OPIs) en un ministerio, dejando fuera al sistema universitario, esto sería reiniciar el camino del Ministerio de Ciencia y Tecnología que tan desastroso recorrido tuvo durante el último gobierno del PP. Cualquier solución que pase por separar los investigadores (OPIs y Universidades) en diferentes Ministerios redundará en una mayor descoordinación del sistema, ya troceado con la inclusión del Instituto de Salud Carlos III en Sanidad y el INTA en Defensa. Si la financiación continúa asignada a diversos ministerios el caos está servido.

Si el modelo propuesto se inspira en las experiencias de algunas Comunidades Autónomas, como declaran algunos responsables del partido, el ministerio estará dirigido fundamentalmente a la promoción de la innovación industrial, dejando fuera al entorno universitario y seguramente a OPIS con fuerte impacto social, como los del área de biomedicina. Una situación que se plantea cuando la universidad está demostrando su voluntad investigadora, y es imprescindible mejorar su coordinación con el resto del sector público. Marginar de nuevo a la Universidad pública en un ministerio distinto del que decida sobre políticas de I+D+i haría un flaco favor a esta apuesta por la investigación universitaria.

El Programa del PSOE 2008 prometía el *Desarrollo de la Agencia Española de Evaluación y Financiación de la Investigación, dotándola de una efectiva autonomía de funcionamiento, y especializada, con carácter exclusivo, en evaluar y financiar proyectos de investigación básica y aplicada con criterios de excelencia científica*, aunque no describe su adscripción ministerial. Por otro lado, reconoce *la buena gestión como el sello de calidad de los sistemas de Ciencia y Tecnología más avanzados*. En ese marco proponía la creación de *la Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se encargará del diseño, evaluación y coordinación de la Política de I+D+i agrupando las estructuras existentes de evaluación y seguimiento*. No queda claro por tanto ni la definición, ni las competencias de la Agencia y la Oficina, ni cual es el papel de los centros públicos y su adscripción ministerial.

Si el objetivo es lograr una mayor coordinación del sector público de investigación, y en esto coinciden las propuestas electorales de los partidos de la izquierda y también las organizaciones sindicales, **todos los actores del sistema público, universidad y organismos públicos de investigación**, deberían estar en un **mismo ministerio**. También se coincide en la necesidad de alcanzar una mayor integración de los elementos de planificación, financiación, evaluación y transferencia de conocimientos de la investigación al entorno productivo y social. En este sentido urge resolver el conflicto histórico entre los Ministerios de Industria y Educación, a los que se suman Sanidad y Defensa, por el control de los recursos. Por eso la propuesta de CC.OO. y su aporte a la Ley de Agencias fue proponer una única **Agencia de Planificación, Evaluación, Financiación y Prospectiva, de carácter interministerial** que se encargara de coordinar y optimizar la asignación de los recursos destinados a I+D+i.

Desde la perspectiva de CC.OO. entendemos que un futuro ministerio, que podría denominarse de **Universidades, Ciencia y Tecnología**, podría integrar a **todo el personal de investigación y a todos los elementos de financiación y planificación**. Si se opta por conservar los recursos en distintos ministerios la Agencia de Planificación, Evaluación, Financiación y Prospectiva debería ser obligatoriamente de carácter interministerial. El objetivo es coordinar y reforzar el sistema de I+D+i , no disgregarlo.